

RESOLUCIÓN Nº 0366

NEUQUÉN, 21 JUN 2018

VISTO:

El Decreto Nº 0048/2018 de fecha 12 de enero de 2018; y

CONSIDERANDO:

Que el Decreto mencionado aprueba el Programa NQN Cultural – Planificación Anual 2018, que como ANEXO I forma parte del mismo, a llevarse a cabo desde el día 21 de diciembre de 2017 hasta el 20 de diciembre de 2018, inclusive;

Que asimismo, se asigna la suma de Pesos UN MILLÓN con 00/100 ctvs. (\$1.000.000,00), en carácter de subsidio para solventar las actividades artísticas de los participantes del Subprograma Verano, Otoño, Invierno y Primavera Cultural, y establece que, a fin de que la Contaduría Municipal emita la orden de pago por la suma total de los subsidios asignados, a pagar en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos o artistas participantes, según se trate, el señor Secretario de Cultura y Turismo o quien la reemplace en el futuro, deberá indicar la nómina y monto correspondiente en cada caso mediante la Resolución pertinente y previa certificación por su parte, del cumplimiento de las actuaciones hasta el monto total asignado;

Que habiéndose cumplido con las actuaciones de los meses correspondientes al Subprograma Otoño Cultural 2018 y contando con la certificación pertinente, corresponde emitir la norma legal que viabilice los pagos en carácter de subsidio;

Por ello:

LA SECRETARIA DE CULTURA Y TURISMO

RESUELVE:

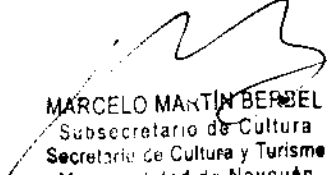
Artículo 1º) APROBAR la nómina y montos correspondientes a las actuaciones de los ----- artistas y escritores en el Subprograma Otoño Cultural 2018 durante el período que va del 21 de Marzo de 2018 al 20 de Junio de 2018, a los efectos de su pago en concepto de subsidio a cada uno de los responsables de los grupos artísticos, escritores y participantes, que como **ANEXO I**, forma parte de la presente Resolución y que asciende a un monto parcial de Pesos VEINTISIETE MIL QUINIENTOS CON 00/100 (\$27.500,00).-.

Artículo 2º) TOME conocimiento la Contaduría Municipal a fin de dar cumplimiento a lo ----- dispuesto en el Decreto Nº 0048/2018.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dése a la Dirección ----- Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE**.-

ES COPIA.

FDO. BONET

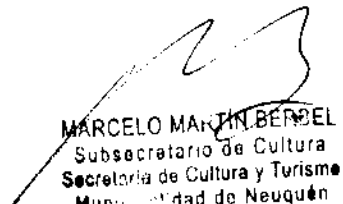

MARCELO MARTÍN BERZÉL
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén

Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 2189
Fecha 29 / 06 / 2018

NO 0366/18

ABRIL - MAYO 2018

NOMBRE	DNI	MONTO
Barchiesi Eric Nicolas	34642283	\$6.000,00
Torre Fernando Jose	25139404	\$12.000,00
Perez Miguel Ernesto	26810501	\$2.500,00
Arias Pabla Verónica	30999608	\$3.000,00
Gudiño Pablo Gabriel	27695033	\$4.000,00
TOTAL		\$27.500,00


MARCELO MARTÍN BERBEL
Subsecretario de Cultura
Secretaría de Cultura y Turismo
Municipalidad de Neuquén